EAG Empresa Autónoma de Guatapé Sostenibilidad y Desarrollo para todos.	**ACTA DE INICIO**	**Código: RE.SGJ.004**
		Versión: 00
		Fecha: 29.11.2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: INVITACION PRIVADA					
Contrato número:	001	de	2025		
OBJETO DEL CONTRATO: *Construcción del Colector No. 5 de aguas combinadas conforme al convenio S-CI-615-2024 y Construcción de la Segunda Fase del Colector principal en el malecón San Juan del Puerto conforme al convenio S-CI-636-2024*					
Supervisor:	Daniela Guarín Cardona				
Contratista:	Consorcio Colectores 2025				
Valor del contrato:	Tres mil cuatrocientos trece millones setecientos treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y un pesos ($3.413.738.851)				
Duración del contrato:	Ocho (08) meses y quince (15) días contados desde la firma del acta de inicio, sin sobrepasar el Convenio S-CI-636-2024 y el Convenio S-CI-615-2024, suscrito entre Cornare, Municipio de Guatapé y Empresa Autónoma de Guatapé				
Fecha Suscripción del Contrato de Obra:	17	de	02	de	2024

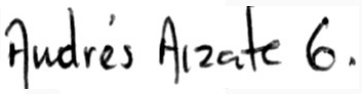
CONSIDERANDO
Que entre la Empresa Autónoma de Guatapé y el Consorcio Colectores 2025, representada legalmente por **Héctor Andrés Alzate Garcés,** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 71.267.097, se celebró el contrato Nº **IP 001-2025**, cuyo objeto es: *Construcción del Colector No. 5 de aguas combinadas conforme al convenio S-CI-615-2024 y Construcción de la Segunda Fase del Colector principal en el malecón San Juan del Puerto conforme al convenio S-CI-636-2024,* por un valor de Tres mil cuatrocientos trece millones setecientos treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y un pesos ($3.413.738.851), cuyos Registros Presupuestales fueron los CRP Nº00122 y CRP N°00123, expedidos el 25 de febrero de 2025. Dicho Contrato de Obra fue suscrito por las partes el 17 de febrero de 2025. Y una vez entregada toda la documentación a la Interventoría Externa de la Universidad de Antioquia, y verificado que se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, se establece que el plazo de ejecución

EAG Empresa Autónoma de Guatapé Sostenibilidad y Desarrollo para todos.	**ACTA DE INICIO**	**Código: RE.SGJ.004**
		Versión: 00
		Fecha: 29.11.2024

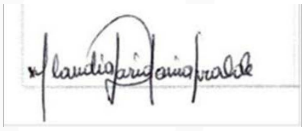
del contrato inicia a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación por parte del contratista, el ordenador del gasto y el supervisor.
Por lo anterior se fija como fecha de iniciación del Contrato No. **IP 001-2025**, el día 18 de marzo de 2025
EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE FIRMA El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente. ó Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.



Daniela Guarín Cardona
Contratante
Representante legal
Empresa Autónoma de Guatapé.



Héctor Andrés Alzate Garcés
Contratista
Representante legal
Consorcio Colectores 2025



Claudia María García Giraldo
Directora de Interventoría
Universidad de Antioquia